

**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI  
SALA CIVIL ESPECIALIZADA EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS  
SECRETARÍA**

## NOTIFICACION POR AVISO

Señores: **MARÍA DE LOS ÁNGELES TREJOS IBARRA,  
LINA MARÍA TREJOS IBARRA,  
BERTHA AURORA TREJOS IBARRA,  
LUIS ÁNGEL TREJOS IBARRA y  
JAIME DE JESÚS VARGAS BENÍTEZ.**

Se les notifica la providencia de la acción de tutela promovida por el señor ALBERTO PÉREZ CARBAJAL contra del JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE PEREIRA.

Sentencia No. T-22 del ocho de julio de dos mil veintiuno, proferida por el TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI, SALA CIVIL ESPECIALIZADA EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS.

Se hace saber que podrán comunicarse al despacho 02 de ésta Corporación, en el correo electrónico [des02scrtcali@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:des02scrtcali@cendoj.ramajudicial.gov.co), o en la secretaría [secscsrtcali@notificacionesrj.gov.co](mailto:secscsrtcali@notificacionesrj.gov.co), donde podrán solicitar copia del fallo con el fin de que dentro de los dos (2) días siguientes a la publicación de la presente notificación por aviso interpongan, si a bien lo tienen, en caso de no estar conformes con la decisión, la impugnación respectiva.

Los señores María de los Ángeles Trejos Ibarra, Lina María Trejos Ibarra, Bertha Aurora Trejos Ibarra, Luis Ángel Trejos Ibarra y Jaime de Jesús Vargas Benítez, figuran dentro del proceso de Restitución de Tierras promovido por la señora Adíela Pérez de Aricapa c.c. 25.035.573 tramitado ante el Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Pereira, Risaralda, que a su vez, fueron vinculados en ésta acción de Tutela radicada bajo partida No. 76001-22-21-000-2021-00012-00.

Publíquese hoy, nueve (9) de julio de dos mil veintiuno (2021) en la página web de la Rama Judicial.

(firmado electrónicamente)  
**ADDA XIMENA GAVIRIA GÓMEZ**  
Secretaria.